



Municipalidad de Guacimo



ACTA N° 06 -2018, SESION ORDINARIA N° 04-2018
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
Jessica Paola Centeno Gómez*
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas.
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión
con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos del Alcalde Municipal.
- III. Correspondencia.
- IV. Mociones.

----- 0 -----





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

CAPITULO N° I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N° 04-2018**, de la **Sesión Ordinaria N° 03-2018**, celebrada el día **19 de Enero 2018**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N° 05-2018**, de la **Sesión Extraordinaria N° 02-2018**, celebrada el día **23 de Enero 2018**, resultando:

1. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Someto a revisión el **Acuerdo N°. Trece**, referente a solicitud de trámite de escritura que presenta el Sr. Juan Vargas Murcia, Vecino de Barrio Santa Emilia, al cual se le responde que la finca número 1720 partido de Limón, pertenece a MADE S.A., y que por lo tanto esta Municipalidad no puede realizar el trámite ante la Procuraduría para la obtención de la escritura, siendo incorrecta la respuesta ya que dicha una vez realizado el estudio registral determina que la finca en mención, si es propiedad de la Municipalidad, por lo tanto solicito derogar el acuerdo y dictar un nuevo acuerdo donde se traslada la petición a la Comisión Especial 7783, indicándole a Señor Vargas Murcia, que debe presentarse a la Secretaría del Concejo para coordinar con la Comisión Especial la presentación de documentación para elaborar el expediente respectivo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la derogatoria y el planteamiento de un nuevo acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Derogar el Acuerdo N°. Trece, del Acta N° 05-2018**, de la **Sesión Extraordinaria N° 02-2018**, del día **23 de Enero 2018**.

Asimismo este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial 7783, solicitud presentada por el Sr. Juan Vargas Murcia, Vecino de Barrio Santa Emilia – Pocora, para que se inicie el levantamiento de información para el trámite de obtención de escrita, de la finca correspondiente al número 1720 partido del Limón.

Debiendo el Señor Vargas Murcia presentarse al Depto. De Secretaría del Concejo para coordinar con la Comisión Especial la presentación de documentación para elaborar el expediente respectivo

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Someto a revisión el **Acuerdo N°. Doce, del Acta N° 05-2018**, de la **Sesión Extraordinaria N° 02-2018**, del día **23 de Enero 2018**, con relación al informe de la Comisión de Fiestas Cantonales 2017 presentado por la Licda. Damaris Vega Díaz - Auditora Interna, ya que pienso que el acuerdo debe de ir en la dirección que ya se había planteado desde el año pasado, que *a través del respectivo acuerdo oficial, la remisión del asunto a la Alcaldía, para que en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial que prevé el numeral 17 inciso n) del Código Municipal interponga la acción ante la autoridad judicial que corresponda según lo contempla el artículo 6 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento de las Comisiones de Festejos Populares y Similares del Cantón de Guácimo publicado en la Gaceta No. 119 del 21 junio 2010.* Y no remitirlo nuevamente a la Auditora porque ella ya dio el fallo desde el año pasado del procedimiento a seguir entonces ella lo que plantea es que esta situación ya se debe de remitir a la Alcaldía para que proceda como indican los reglamentos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces que se cambie el acuerdo y se le envíe al Sr. Alcalde como lo indica la Sra. Auditora.

Conocida la revisión es acogida, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Derogar el Acuerdo N°. Doce, del Acta N° 05-2018, de la Sesión Extraordinaria N° 02-2018, del día 23 de Enero 2018.**

(Solicitud a la Auditoría para que inicie procedimiento contra la Comisión de Fiestas Cantonales 2017, por la no presentación del Informe correspondiente a las fiestas Cívicas Cantonales, llevadas a cabo del 11 al 22 de mayo 2017).

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Considerando que a la fecha la Comisión de Fiestas Cívicas Cantonales 2017 no ha presentado el Informe correspondiente a las fiestas llevadas a cabo del 11 al 22 de mayo 2017, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, que proceda en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial que prevé el numeral 17 inciso n) del Código Municipal a interponer la acción ante la autoridad judicial que corresponda según lo contempla el **artículo 6** del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento de las Comisiones de Festejos Populares y Similares del Cantón de Guácimo publicado en la Gaceta No. 119 del 21 junio 2010.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Seguidamente fue aprobada el Acta siendo firmada como corresponde.

CAPITULO II. ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a copia de oficio AMG- 055-2018 con fecha de recibido 26-01-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite oficio DRHMG N° 022-2018, girado por la Sra. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guácimo, solicitando la aprobación del aumento a la base salarial según IPC 1.55% (I semestre 2018), Manual Genérico de Evaluación del Desempeño Municipal y el Manual para el reclutamiento y la selección de Recursos Humanos Municipales.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El primer punto si me parece porque es de ley, que corresponde a la solicitud de aprobación de aumento del primer semestre, pero en cuanto a la solicitud de aprobación del Manual Genérico de Evaluación del Desempeño Municipal y el Manual para el reclutamiento y la selección de Recursos Humanos Municipales, me parece importante sentarnos y analizarlo, por lo tanto someteré a votación la aprobación del aumento salarial y enviar a esta estudio los Manuales para lo cual se integra a Comisión de Especial los siete Regidores Propietarios y estaría convocando a reunión el próximo lunes a la 1: p.m., conjuntamente con el Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Legal – UTAMA y la Sra. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Recursos Humanos, a quienes se deberá girar invitación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuestas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 04.

De conformidad a la información girada por la Sra. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guácimo, en el que indica que según publicación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) la variación acumulada mensual para el Índice de Precios al Consumidor de julio a diciembre del 2017 es de 1,55% por lo anterior la Escala Nacional de Salarios para el Régimen Municipal debe ser actualizada a dicho porcentaje con la inclusión del primer aumento semestral 2018, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar un aumento salarial de un 1,55% el cual deberá aplicar a partir del I Semestre del año 2018 a favor de todos los Empleados de la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a análisis de Comisión Especial integrada por los siete Regidores Propietarios de esta Municipal el Manual Genérico de Evaluación del Desempeño Municipal y el Manual para el reclutamiento y la selección de Recursos Humanos Municipales, para lo cual se gira invitación a reunión al Lic. Danny Arguello Morales - Asesor Legal - UTAMA y la Sra. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Recursos Humanos, el próximo lunes 29-01-2018, a partir de la 1: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para recibir mayor instrucción en el tema y evacuar dudas al respecto.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura de oficio N°AMG-052-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 26-01-2018, firmado por el Alcalde Municipal-Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio N° DPMG-010-2018 de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218, girando recomendación para declarar infructuoso el procedimiento de contratación 2018CD-000001-01 "Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo", por las siguientes razones:

Para este procedimiento se recibió una única oferta, presentada por El Consorcio de las Empresas Asesoría y Capacitación Empresarial S.A. y Seguridad Alfa S.A.

El acuerdo consorcial está suscrito y firmado por el sr. José de Dios Cruvelier Hidalgo únicamente, siendo lo correcto que este sea firmado por las partes.

La oferta es firmada por el señor Cruvelier.

En vista de que el acuerdo consorcial suscrito no cumple con el requisito legal, lo cual es la firma de las partes involucradas, este carece de validez, por lo tanto, la firma en la oferta no es válida.

Por lo anterior se recomienda declarar infructuoso el procedimiento, en vista de que la oferta incumple con elementos esenciales en cuanto a la formalidad de la presentación como lo es la firma de quién suscribe.

Conocida la recomendación para la declaratoria de infructuoso el procedimiento de contratación 2018CD-000001-01 "Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo", por razones expuestas en oficio N° DPMG-010-2018 de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuestas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 05.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar infructuoso el procedimiento de contratación 2018CD-000001-01 "Contratación de Servicios de Gestión y Apoyo", por las siguientes razones:

- ✓ Para este procedimiento se recibió una única oferta, presentada por El Consorcio de las Empresas Asesoría y Capacitación Empresarial S.A. y Seguridad Alfa S.A.
- ✓ El acuerdo consorcial está suscrito y firmado por el sr. José de Dios Cruvelier Hidalgo únicamente, siendo lo correcto que este sea firmado por las partes.
- ✓ La oferta es firmada por el señor Cruvelier.
- ✓ En vista de que el acuerdo consorcial suscrito no cumple con el requisito legal, lo cual es la firma de las partes involucradas, este carece de validez, por lo tanto, la firma en la oferta no es válida.

Incumpliendo dicha oferta con elementos esenciales en cuanto a la formalidad de la presentación como lo es la firma de quién suscribe.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura de oficio APASCMG N° 016-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 10-08-18, firmado por la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos - Licda. Yahaira Chambers Moya, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre del Sr. OMAR SANCHO FUENTES - Céd. N° 7-0068-0982 para categoría RESTAURANTES (C) en el negocio denominado RESTAURANTE COWVOY ubicado en Guácimo, 400 metros al oeste del Supermercado PALI, calle a El Hogar, con un horario permitido de las 11:00 am hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar la suma de ₡ 107.750.00 por trimestre.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia para explotar RESTAURANTES (C) sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre del Sr. OMAR SANCHO FUENTES - Céd. N° 7-0068-0982, para la categoría RESTAURANTES (C) en el negocio denominado RESTAURANTE COWVOY ubicado en Guácimo, 400 metros al oeste del Supermercado PALI, calle a El Hogar, con un horario permitido de las 11:00 am hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar la suma de ₡ 107.750.00 por trimestre.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 15-01 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Eugenia C. Aguirre Raftalco - Coordinadora de Incidencia Política UNGL - en el cual presenta la ficha técnica del expediente legislativo 20.202, con el fin de que sea de utilidad para que este Concejo Municipal pueda tomar posición y emitir criterio ante la Asamblea Legislativa.

Conocida la solicitud se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 06.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad a consulta, análisis y recomendación el Texto de la ficha técnica del expediente legislativo 20.202, que tiene como fin ser de utilidad, para que este Concejo Municipal pueda tomar posición y emitir criterio ante la Asamblea Legislativa. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a copia de oficio N° CPEM-078 -2018 con fecha de recibido 25-01-2018 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisión Permanente de Asuntos Municipales, solicitado externar criterio con relación al texto sustitutivo del expediente 19.913 Reforma a la ley N° 7794 y sus reformas, código municipal.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos consulta de Texto Sustitutivo del, 19.913 Reforma a la ley N° 7794 y sus reformas, código municipal, para análisis y recomendación. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a copia de oficio N° S. G.-11-4-2018 con fecha de recibido 25-01-2018 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Mario Vindas Navarro la 17 de enero Comunicando el acuerdo No. 11 de la sesión No. 4-2018 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 16 de enero de 2018, el cual literalmente reza: MOCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Considerando

PRIMERO: Que en la Constitución Política de Costa Rica en el Artículo 5 se establece que: "El territorio nacional está comprendido entre el mar Caribe, el Océano Pacífico y las Repúblicas de Nicaragua y Panamá. La Isla del Coco, situada en el Océano Pacífico, forma parte del territorio nacional.

SEGUNDO: Que en la Constitución Política de Costa Rica, en el Artículo 6 se establece que: "El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de baja mar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios del Derecho Internacional.

TERCERO: Que en la Convención para la Protección de Flora y la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, Firmada en Washington en 1940 y aprobada por Costa Rica mediante ley No. 3763 el 19 de noviembre de 1966, el Estado Costarricense se compromete a salvar de la extinción a todas las especies y géneros de la flora y fauna nativos de América y preservar las formas geológicas espectaculares y los lugares de belleza extraordinaria o de valor estético, histórico o científico.

CUARTO: Que en el Convenio sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar, firmado en Ginebra en 1958, aprobado mediante ley No. 5032 el 27 de julio de 1972, el Estado costarricense se compromete a resolver los problemas que suscita la conservación de los recursos vivos de alta mar, considerando que el desarrollo de la técnica moderna ha expuesto estos recursos a la sobreexplotación, técnicas como la pesca de arrastre. Dentro de las obligaciones de este convenio se establecen: Adoptar medidas en zonas exclusivas de pesca para nacionales para la conservación de los recursos vivos.

QUINTO: Que en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), firmado en 1973 en Washington DC, aprobado mediante ley No. 5605 y ratificado el 22 de octubre de 1974, el Estado Costarricense debe proteger ciertas especies en peligro de extinción de la explotación excesiva, mediante un sistema de importación y exportación. Los compromisos adquiridos por Costa Rica al suscribir este convenio son: Adoptar las medidas apropiadas para velar por el cumplimiento de sus disposiciones y prohibir el comercio de especímenes en violación de las mismas, sancionar el comercio o la posesión de tales especímenes, o ambos, y prever la confiscación o devolución al Estado de exportación de dichos especímenes



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018

S. O. N° 04-2018

Fecha: 26-01-18

Pág. N° 07.

SEXTO: Que la organización no gubernamental Green Peace define la pesca de arrastre como: "El arte de pesca menos selectivo que existe, además de ser el más perjudicial para los fondos marinos. Consiste en una red en forma de cono o calcetín que se remolca desde una embarcación, manteniéndola abierta. De esta forma, todo lo que encuentra a su paso queda atrapado en el interior de la red.

SÉPTIMO: Que el artículo 50 de la Constitución Política señala que "el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.", siendo que la pesca de arrastre beneficia a las grandes embarcaciones, que se llevan casi siempre esta riqueza fuera del país, en perjuicio de los pescadores artesanales y de los medios de subsistencia de las zonas costeras, lo cual es contrario al derecho a un ambiente sano y equilibrado que garantiza nuestra Carta Magna. Por tanto: El Concejo Municipal acuerda oponerse a la pesca de arrastre y rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implementarla en territorio costarricense. Se acuerda comunicar este pronunciamiento a los demás gobiernos locales y a la Asamblea Legislativa, invitándolos a pronunciarse de conformidad." Acuerdo definitivamente aprobado.

Conocida la petición de voto de apoyo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a moción presentada por el Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Desamparados, en oposición a la pesca de arrastre y rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implementarla en territorio costarricense.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 26-01-18, firmado el Sr. Guillermo Parra Calvo - Céd. N° 1-0247-0873, Vecino de Pocora, solicitando realizar traspaso de propiedad a su nombre, la cual es parte del folio real 1720, y mide 312 metros cuadrados, mediante la Ley 7783.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 7783, solicitud presentada por el Sr. Sr. Guillermo Parra Calvo - Céd. N° 1-0247-0873, para el respectivo levantamiento de información.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 22-01-18, firmado por la Sra. Karla Vílchez Sánchez, manifestando que en atención a su oficio S.M.G. 0032-2018, **Acuerdo N° Siete, del Acta N° 02-2018, de la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el 12-01-18**, se permite informar que por el momento el Dr. Fernando Llorca, no tiene programada gira alguna a la Provincia de Limón, por lo que en esta ocasión no podríamos atender su solicitud, sin embargo la tendrán presente en caso de a qué futuro se programe una visita por el cantón de Guácimo.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 08.

CAPITULO IV. MOCIONES.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a solicitar a los miembros de Comisiones y al Concejo de Distrito Guácimo, que de ahora en adelante programen las reuniones para otro día que no sea viernes o si fuese viernes que coordinen ir finalizando en horas tempranas de inicio la Sesión Ordinaria por el inconveniente que ocasiona estar ingresando y manteniéndose dentro de la sala aun en reunión.

CONOCIMIENTO.

2- Moción presentada por Reg. Manrique Mejías Quirós

CONSIDERANDO: Actualmente, el Ministerio de Educación Pública (MEP) implementará un Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, en el cual se incluye la ideología de género.

Por el cual, el mayor porcentaje de la población costarricense está en contra de la Ideología de Género que se va a impartir en las escuelas, sabemos que esto viene en contra de todos los principios espirituales, el respeto a la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural y los valores morales y espirituales con los que cada familia desea educar a sus hijos y también no es lo que dice la palabra de DIOS. Tomando el siguiente considerando:

1-.) Que la familia está presente en la vida social. Es la más antigua de las instituciones humanas y constituye el elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella, "la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra" (Gustavikno P. E. 1987. P. 13.).

Cuando un ser humano nace, comienza en el seno de la familia a aprender las normas del comportamiento que se consideran adecuadas, buenas o morales; así desde pequeños se les enseñan las creencias religiosas y se les infunde una escala de valores determinados y una serie de normas de conducta.

La forma o estructura, así como el papel de la familia, varía según la sociedad. Con todo, la familia nuclear (dos adultos, hombre y mujer, con sus hijos), es la unidad principal de las sociedades.

En algunas u otras comunidades, el núcleo está integrado como una gran familia, con abuelos y otros familiares. Una tercera unidad familiar es la familia monoparental, en la que los hijos viven sólo con el padre o con la madre en situación de soltería, viudez o divorcio.

El derecho de familia tiene como fin normar las relaciones familiares así como delimitar los derechos y obligaciones de cada parte integrante del núcleo familiar. *La familia se considera prioridad de orden público, por constituir la base de la integración de la sociedad, asimismo es de orden público la protección legal y judicial de lo económico, social o culturalmente débiles, frente a quienes se hallan en la situación contraria.*

2)-. VATICANO, 01 Dic. 16 / 12:46 pm (ACI).- A lo largo de su pontificado, el Papa Francisco ha hecho varias advertencias sobre la ideología de género, una corriente que considera que el sexo no es una realidad biológica, sino una construcción sociocultural, que distintos gobiernos intentan imponer a través de la educación de los niños y jóvenes. "En vez de combatir las interpretaciones negativas de la diferencia sexual, que mortifican su valencia irreductible para la dignidad humana, se quiere cancelar, de hecho, esta diferencia, proponiendo técnicas y prácticas que hacen que sea irrelevante para el desarrollo de la persona y de las relaciones humanas".

A finales de julio de 2016 y dirigiéndose a los obispos de Polonia, el Pontífice afirmó que "en Europa, América, América Latina, África, en algunos países de Asia, hay verdaderas colonizaciones ideológicas. Y una de estas –lo digo claramente con nombre y apellido– ies la ideología de género!". "Hoy a las niñas – ia los niños!–, en la escuela se les enseña esto: que el sexo cada uno lo puede elegir. ¿Y por qué enseñan esto? Porque los libros son de las personas e instituciones que te dan el dinero. Son las colonizaciones ideológicas, sostenidas también por países muy influyentes. Esto es terrible".



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 09.

En la exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia, sobre el amor en la familia publicada en marzo de 2016, el Santo Padre explica en el numeral 86 que la ideología de género "presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia", además procura una identidad humana que puede determinarse de forma individual y ser cambiada en el tiempo. "Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer", denuncia el Santo Padre.

En marzo de 2015, el Papa Francisco se refirió a las "colonizaciones ideológicas" que afectan seriamente a la familia, ya que son "modalidades y propuestas que existen en Europa y llegan también de la otra orilla del Océano. Y luego esa equivocación de la mente humana que es la teoría de género, que crea tanta confusión".

En abril de 2015, el Papa dirigió una catequesis sobre el ser humano creado por Dios como hombre y mujer, en la que dijo: "la cultura moderna y contemporánea ha abierto nuevos espacios, nuevas libertades y nuevas profundidades para el enriquecimiento de la comprensión de esta diferencia".

"Pero ha introducido también muchas dudas y mucho escepticismo. Por ejemplo, yo me pregunto si la así llamada teoría del género no sea también expresión de una frustración y de una resignación, orientada a cancelar la diferencia sexual porque ya no sabe confrontarse con la misma. Sí, corremos el riesgo de dar un paso hacia atrás. La remoción de la diferencia, en efecto, es el problema, no la solución".

El papá se acordó que el libro del colegio enseñaba la teoría del género, y esto va contra las cosas naturales. Una cosa es que una persona tenga esta tendencia, esta opción, e incluso que cambie de sexo, y otra cosa es hacer la enseñanza en la escuela en esta línea para cambiar la mentalidad. A esto yo llamo colonizaciones ideológicas".

MOCIONO:

Para manifestarse, sobre la decisión tomada por el Ministerio de Educación Pública para impartir dentro del (Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral), la ideología de género, en los Colegios y Escuelas de todo el país. Ya que es una teoría que, en lugar de venir a enseñar y fortalecer los valores familiares y espirituales, lo que hace es confundir a los jóvenes y niños. "Como dice el Papa Francisco, la ideología de género, es una corriente que considera que el sexo, no es una realidad biológica, sino una construcción sociocultural, que distintos gobiernos intentan imponer a través de la educación de los niños y jóvenes. Es una ideología que lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer". Por lo que este Concejo Municipal insta al Ministerio de Educación Pública, a reflexionar sobre la decisión tomada con relación a este tema, ya que es algo que atenta contra la moral y los valores familiares y espirituales de una generación que ha perdurado, que es la base de una sociedad "La Familia". Que se considere prioridad de orden público, por constituir la integración de la sociedad, asimismo es de orden público la protección legal y judicial de lo económico, social o culturalmente. Remitir copia de este acuerdo a la Asamblea Legislativa, y a todas las municipalidades del país, para que se pronuncien al respecto

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción el e Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En referencia a este tema, quisiera preguntar ¿Quién ha visto los programas del Ministerio de Educación Pública?, pregunto porque se ha hecho tanto escándalos sin criterios, sin información, y con intencionalidades muy específicas alrededor de esto, después del pronunciamiento de la Corte, alrededor de matrimonios y todo ese enredo, que a afectado todo un proceso electoral que debería ser diferente, que a generado tanta contaminación, de ideas y criterios que no corresponden a lo que es un proceso electoral serio, por eso es que Yo me pregunto ¿Quién ha visto aquí los programas del Ministerio de Educación Pública? Porque Yo me tome un día de estos a la tarea de buscarlos y me puse por lo menos a darle una ojeada, porque es bastante extenso, en cuanto a toda la justificación y todos los conceptos



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 10.

que se plantean desde el principio y luego toda la metodología que se plantea desarrollar que no se llama ideología de género, entonces Yo pienso que para votar la moción que se está presentado, se tiene que tener criterios muy objetivos y concretos y haberse leído todo eso, y decir voy a votar esta moción porque estoy claro en todos los puntos y considerandos, que el Presidente Municipal – Reg. Manrique, acaba de mencionar, por esta razón y por lo que estoy manifestando, voy a plantear mi posición de no votar esta moción e insto a los compañeros que busquen el programa en internet y le den una ojeadita y adquieran un criterio, con relación a todas estas cosas que se hablan y se hablan, y en este momento electoral me parece que no procede.

Me parece que lo más conveniente sería girar invitación a personeros del Ministerio de Educación, para que se presenten a esta Municipalidad, mediante una mesa redonda de debate e informe los alcances del Ministerio de Educación en lo que plantean que van a desarrollar. En este sentido tal como se plantea no apoyo esa moción que se está presentando el día de hoy.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Cada quien apoya lo que le parece, pero Yo lo que estoy pidiendo es que se le inste al Ministerio de Educación Pública a reflexionar sobre la acción tomada.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Lo que dice Don Eladio es cierto. Quien más que Yo que soy Funcionaria del MEP y tenemos que estar informados alrededor del tema.

Diariamente llegan muchos padres con el pensamiento de que no aceptan que se les de el programa a sus hijos y cuando se les explica realmente en que consiste el programa terminan aceptando que sus hijos lo reciban, porque explicamos y tenemos el reglamento y las materias que los niños y jóvenes van a recibir año a año y no son cosas fuera de lo normal al contrario son cosas meramente naturales, inclusive existe un video en la pagina del MEP accesible a todos los Ciudadanos donde explica los temas que verán los muchachos por niveles, lo que sucede es que se está especulando muchas cosas, y le puedo decir que en mi caso personal a mí hija nunca le diría que no lleve esa materia, porque todo el programa está muy importante.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Esto ha sido y es una papa caliente que a andado rodando por todos lados, es un tema muy fuerte que se ha venido dando y como criterio personal Yo si estoy de acuerdo en votar positiva la moción porque si esta claro o no, es algo que no me parece que se dé, por eso voy a dar el voto positivo a la moción.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: Yo opino que en realidad tenemos que analizar primeramente el programa antes de tomar una decisión tan drástica, porque creo que esos temas el MEP los desarrollara de acuerdo a nivel de escolaridad de los jóvenes, porque conforme van creciendo y madurando van adquiriendo mayor capacidad para asimilar y comprender las materias, por lo tanto mi opinión es analizar primero el programa que van a desarrollar en las aulas, por parte del MEP, para no pasar de ignorantes y evitar errores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno Yo no estoy rechazando, lo que estoy haciendo es solicitándole al Ministerio de Educación Pública que reflexione sobre la decisión. Ahora Yo personalmente creo en Dios sobre todas las cosas y he estudiado el tema e incluso he escuchado manifestaciones del mismo Papa, Obispos, Iglesias Evangélicas y si atenta contra las buenas costumbres, creencias cristianas, con lo que dice la biblia y lo peor de esto es que lo meten como afectividad y resulta y sucede que en ciertas partes incluyen la ideología de género, entonces ya hacen un embarrio y un enredo donde en lugar de enseñar al alumno lo que Yo siento que debería de enseñarles, vienen unas partes, que no se si Don Eladio en que vienen a decirle a un chiquito o chiquita que esta bien si es lesbiana o es mujer ósea que tiene ese derecho.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 11.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Lo que dice es que hay que enseñar a respetar en el sentido que los seres humanos debemos de respetar, la condición de otra persona, ósea respetar no hacer el bulín, precisamente porque se ha estado dando ese problema del bulín.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo siento que antes la educación era muy diferente, en ese tiempo no habían derechos humanos, pero había respeto al ser humano, el problema es que ahorita los tales derechos humanos, atenta mas bien con el ser humano, porque lo que están haciendo ahorita es fomentando un desorden y es lo que hay en este país, tanto es así que ahora nos dicen que tenemos que pertenecer a una Corte Internacional, violando toda la Constitución Política, violando todo el poder de este país y resulta que Yo no siento que tenga nada de humano, porque nosotros nos criamos en aquel tiempo y nos enseñaron a respetar y nadie nos decía nada, pero nosotros sabíamos lo que teníamos que hacer y ahora resulta que tienen que agarrar a los chiquitos de la escuela y decirles miren Ustedes tiene que hacer esto y esto, esta es la corrupción que tenemos en este país, tras que la misma televisión esta mostrando a cada rato cosas tremendas también venimos nosotros a empujar más a los jóvenes y a los niños que se vayan de cabeza, ahora no hay respeto ni entre los jóvenes unos con otros ni los niños tampoco, todo se está echando a perder a través de los que dicen que educan niños.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Tiene toda la razón Don Plácido, vea la posición de los derechos humanos, si un reo se queja va a derechos humanos, en lugar de mandarlo a hacer trabajos comunitarios para pagar la pena, ahora resulta que la Constitución Política de este país no vale, ahora nos gobierna la Corte de Derechos Humanos. Cuando Yo me criaba nos criaban con una ley diferente, se llamaba la ley de la chancleta o la ley del fajazo, no era la ley de género, si Yo hacia una tontera mi mamá me estaba esperando en la casa con una faja o el mismo maestro agarraba una regla y me pegaba un reglazo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Pienso que esta discusión tiene cuestiones muy Filosóficas, ideológicas y antropológicas muy serias y siento que no tenemos los elementos para discernir. De mi parte siento que tengo una visión de acuerdo a lo que he leído y mantengo mi posición en ese sentido y creo que todos queremos vivir en otros tiempos, pero vivimos y aceptamos vivir en este tiempo, desde el momento que aceptamos andar con este celular todo el día y a toda hora pegados viendo un montón de cosas, pegados a las pantallas de televisión y pegados a todas estas tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo mental artificial de estos tiempos, que no permiten desarrollar la otra inteligencia. Me permito expresar esto, porque a veces decimos todo tiempo pasado fue mejor, pero para volver a ello prácticamente hay que abolir un montón de leyes y cuestiones que han hecho de este mundo, lo que hoy es, para lograr entonces que todo sea mejor. Yo siento que estamos viviendo en estos tiempos metalizados, atomizados, con un montón de antivalores o contra valores en esta sociedad que en la medida que nosotros seamos mas humanos vamos a poder discernir que es lo mejor o que será lo mejor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo leo la guía del ser humano más grande de la historia que es la biblia y creo totalmente en el diseño original que Dios hizo que fue hombre y mujer, por lo tanto **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, resultando: Maritza Meoño Hernández, Manrique Mejías Quirós, Plácido López Díaz votaron positivo y los Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Alejandra López Lee, Eladio Retana Fallas, Melvin Jiménez Quirós externaron el voto disidente por lo tanto tres votos a favor y cuatro disidente queda denegada la moción.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 12.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pues Yo no apoyo ni apoyare nunca algo que dice y esta en contra de la palabra de Dios, maquillenla como la maquillen Yo mi voto positivo siempre a la moción y le voy a pedir a cada uno de los Regidores expresar el porque votaron cada uno positivo o negativo para que conste en actas.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo di mi voto positivo porque creo en los valores, y porque lo que se esta dando no es un chisme si no algo que se esta dando y nosotros lo que estamos haciendo es curándonos en salud, por lo que doy mi voto positivo y me mantengo firme.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo también voto positivo, porque voy con lo que dice la biblia y ahí no encontrado nada que diga hombre con hombre y mujer con mujer. Y a los niños desde pequeños tenemos que enseñarles valores, la biblia no habla nada de lo que esta proponiendo el Ministerio.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo vote negativo porque simplemente no conozco el programa del MEP y hasta que lo conozca no voy a decidir.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo ya desde el principio externe las razones por las cuales no voy a votar positiva esta moción.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: En ningún momento Yo he escuchado que en las escuelas o colegios están informando a los niños que tiene que estar hombre con hombre y mujer con mujer, se esta hablando que van a aprobar una ley y que hay un programa del MEP que no conozco y necesito conocerlo primero.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo no voy a votar esta moción, porque he visto el programa del Ministerio de Educación y realmente no es el enfoque que se le esta dando. Soy una persona que creo en Dios, leo la biblia, pero como repito he visto los programas y no estoy en contra de ellos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Doy por agotado el tema, no lo voy a discutir ni este ni el próximo año.

3- En uso de la palabra la Reg. Laurita López López dice: Temprano estaba un Señor con unos niños en el kiosquito del parque, jugando los niños con patines y bicicletas, entonces Moon llevo y les digo que ahí no era para el uso de esos juguetes y lo trato bien mal, entonces Yo le dije que realmente lo que Moon le decía era cierto, porque el kiosco no era para patinar, y lo que hizo el Señor fue tratarme como le dio la gana, todo malcriado y Yo le dijo que él no estaba enseñando a los hijos a cuidar lo bello del Cantón. Pienso que nosotros tenemos derecho a cuidar las cosas del Cantón y si se les hace una zona para que ellos patinen, entonces porque tienen que recurrir al kiosco para patinar, entonces hay que ver como se hace para que la gente respete más las diferentes áreas del parque.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En cuanto a esto, creo que lo que procede es llamar a la Fuerza Pública. También pienso que sería bueno una propuesta de una policía municipal, aunque sea pequeña de al menos unos dos oficiales, si pudiera caber dentro de una propuesta, para que se pudiera al menos vigilar al rededor del parque, que podría ser un radio de medio a un kilómetro alrededor, en las partes más cercanas, que se pudiera estar resguardando una serie de cuestiones que tienen que ver como estos casos, me parece que sería bueno considerarlo para este año, esto partiendo que el presupuesto no es tan grande como para poder tener una policía municipal.

Aprovecho para convocar a la Comisión de Asuntos Ambientales el día jueves 01 de febrero 2018, a partir de las 2:p.m., para programar y coordinar todas las actividades a desarrollar en este año 2018.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 13.

4. En uso de la palabra el Sind. José Lidier Azofeifa González, dice: Hace como cuatro años se viene hablando que se va a construir la estación de bomberos y Yo observo que el Cuerpo de Bomberos está haciendo inversiones muy grandes en cantones vecinos, entonces la idea es que el Concejo llame a Don Héctor Chaves León, Director General, para que nos explique a todos en qué estado se encuentra el proyecto, saber si los recursos están dispuestos para este Cantón o se están haciendo para otro Cantón, en este momento hay un incendio y tenemos que esperar que el Cuerpo de Bomberos venga de Pococí y ya se ha dado casos que se han quemado viviendas edificaciones porque no ha habido una atención adecuada.

También hacerle la consulta al Sr. Gustavo Mata - Ministerio de Seguridad Pública, sobre el estado en que se encuentra el proyecto de la construcción de la Central Regional Policial, tomando en cuenta que en este momento el Ministerio de Seguridad está recibiendo una cantidad enorme de recursos, por lo que siento que es una oportunidad para que el Concejo refresque ese proyecto, y podamos ver resultados a corto plazo,

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Creo que en este caso el indicado para brindar la información es el Señor Alcalde Municipal, que es el que ha llevado esos temas, sería solicitarle que nos brinde un informe el próximo viernes.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: El año pasado fuimos a reunión con el Cuerpo de Bomberos y Yo les hice la pregunta y ellos me dijeron que lo que se hace es que ejecutan una obra por año, y cuando llego el proyecto para Guácimo ya habían unas obras adelantadas por hacer. Sería llamarlos aquí a que nos expliquen un poquito porque si más no recuerdo, este año corresponde a otro Cantón y a nosotros creo que es el próximo año.

En uso de la palabra el Sind. José Lidier Azofeifa González, dice: Mi propuesta era porque como aquí se llaman a múltiples funcionarios, la idea era saber si hay un cronograma establecido saber cuándo nos toca a nosotros.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Con respecto al planteamiento de José Lidier, a mí me parece importante que pudiera venir los personeros del Cuerpo de Bomberos que se les invite a una sesión, de atención al público no necesariamente, convocar a una extraordinaria y nos exponga el estado en que se encuentra el proyecto, porque imagino que ya deben de tener hasta el diseño, porque las estaciones de bomberos deben seguir el mismo diseño, entonces que nos informe el monto aproximado que cuesta la obra y tener ese conocimiento, para saber en el momento que lo tienen programado realizar, nosotros estar al tanto y darle seguimiento.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, presentar informe el próximo viernes 02 de febrero 2018, del estado de situación en que se encuentra los trámites para el desarrollo e ejecución del proyecto construcción de Cuerpo de Bomberos y construcción de Sede de Policía Regional, en el Cantón de Guácimo.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Convoco a la Comisión de Turismo a reunión próximo martes 30-01-2018, a partir de las 9: am.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 14.

6- En uso de la palabra la Reg. Mayra Pilar Bravo Rojas, quería saber que ha pasado con el arreglo que se le iba a hacer a la cancha de basket de Pocora. Y también se me ha acercado mucha gente a preguntar, que se puede hacer con el problema de obtención de citas en la Clínica de Pocora ya que está peor, tienen que estar desde las once y resto de la noche ya posesionados en la Clínica, para conseguir una cita o si no la persona tiene que pagar y están cobrando hasta nueve mil colones por una sacar una cita.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El tema de la citas médicas, lo que está haciendo la gente cobrando y la gente pagando, se llama garbanceo eso es prohibido por la ley. Y en cuanto a las citas la Comisión de Salud está negociando, aquí tenemos el informe de la última reunión y estamos en eso, estamos trabajando.

7- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Amparado en el Código Municipal donde el Presidente Municipal tiene potestad para incluir y sacar miembros de las Comisiones, procedo a sacar de la Comisión de Deportes a María Fernanda Vega Rojas, ya que por su bebe le es muy difícil estar asistiendo a reuniones, a la Reg. Jessica Paola Centeno Gómez, porque no ha vuelto a asistir y Nelson Lobo Rodríguez que tampoco ha hecho acto de presencia, y procederé a incluir a Sind. Alfredo Herrera Elizondo, por lo tanto:

Por disposición del Presidente Municipal se excluye de la Comisión de Deportes a María Fernanda Vega Rojas, Jessica Paola Centeno Gómez y Nelson Lobo Rodríguez, por falta de asistencia a las reuniones y se incluye al Sr. Alfredo Herrera Elizondo.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maritza Meoño Hernández, acogida por el Reg. Manrique Mejías Quirós y las Regs. Cynthia Hyman, Alejandra López Lee Schatruell, dice:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Turismo esta trabajando arduamente, con el fin de atender y atender los destinos turísticos que tenemos en el Cantón.

MOCIONO:

Para que se nos asigne una oficina, que sirva para brindar información y para capacitaciones.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por la Reg. Maritza Meoño Hernández – Coordinadora de la Comisión de Turismo, para que valore la posibilidad de asignarles un espacio (oficina) que sirva para brindar información de Centros Turísticos del Cantón y realizar capacitaciones, tomando en cuenta que se encuentran luchando por promover el Turismo que existe en nuestro Cantón.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 15

CAPITULO V. INFORMES DE COMISION.

MINUTA DE REUNION REFERENTE A LA CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL-MUNICIPALIDAD Y COMISION DEL AREA DE SALUD DEL CANTÓN DE GUACIMO.

FECHA: 12-01-2017

HORA: 10:00 A.m.

LUGAR: Sala de

Siendo las once horas El Reg. Manrique Mejías Quirós – Presidente Municipal, inicia la reunión, Conocemos la agenda, dice:

- Bienvenida
- Oración
- Clínica de Río Jiménez
- Clínica de Pocora
- Clínica de Villafranca
- Informe de avances de objetivos a tratar planteados en las reuniones anteriores por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Melvin Jiménez Quirós	Regidor
Placido López Díaz	Regidor
Manrique Mejías Quirós	Regidor
Laurita Lopez Lopez	Regidora
Maritza Meoño Hernández	Regidora
Maybell Ruiz	Regidora
Maritza Hernández Sandi	DRSSRHA
Jimmy Ampie Guzmán	Dr. Clínica de Guácimo
Marielos Pérez Castillo	CCSS/Adm.
Dr. Wilman Rojas	CCSS
Gerardo Salas Sandi	Villafranca
Gerardo Valverde Guerrero	Villafranca
Levi Contreras	
Irene Pérez Loaiza	El Hogar
José Calderón Mora	El Hogar
Mario Arrollo D	Comités
Ana Herrera Elizondo	Pueblo Nuevo
Oscar Fonseca	La Argentina
Seidy Jiménez Jiménez	Villafranca
Yolanda Rojas Madriz	Villafranca



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 16.

Consultas de parte de la Municipalidad de Guácimo con respecto al no cumplimiento total de objetivos planteados en reuniones anteriores.

- ✓ En el caso de Pocora que al poner maya afuera, las personas que hacen filas en la madrugada para tomar cita se mojan y es peligroso para las personas esperar ahí afuera, si se puede abrir en horas de la madrugada.
- ✓ Solicitarles por qué se retiró dos días de atención de laboratorio para dársele a otro sector, si esta Comisión de área de salud no estuvo de acuerdo y aun así se quitaron, se tomó un acuerdo para analizar con esta comisión, pero por unanimidad se estaba en contra de quitar esos dos días de laboratorio.
- ✓ El horario del área de emergencias se amplía hasta las 10:00 pm era temporal por tres meses, pero es necesario habilitarlo hasta las 12:00 p.m.
- ✓ La reunión del área de odontología que quedo pendiente de la invitación por parte de la Dirección Regional, que debieron hacer la convocatoria.
- ✓ Solicitar a la CCSS mandar al Concejo Municipal informes de los avances, a veces vamos a tomar algo que tal vez la CCSS lo tienen en seguimiento.

Propuestas de la caja.

- ✓ En el primer caso en otras comunidades se abría los portones y los usuarios defecaban y ensuciaban las paredes, unos cuantos por vandalismo y repercute en la infraestructura de las instalaciones y deterioro. En algunas hay guarda de seguridad o cámaras, Las comisiones municipales y la CCSS en conjunto resolvían. Se puede optar un presupuesto para dotar de techo en la clínica junto con alianzas externas para que puedan permanecer los usuarios en las afueras para tomar citas.
- ✓ En cuanto a los 2 días de laboratorio está en seguimiento.
- ✓ Se autoriza ampliar de 8 a 10: pm, pero hay que presentar un estudio que demostremos que es necesario, para elevarlo a la gerencia, hay que cerrar ese esto, el beneficio de la población y acuerdo que pide ampliar hasta las 12:00 m.n., justificar hasta las 10:00 pm, o 12:00 m.n. aunque sería justificarlo a las 6:00 a.m. por la salida del personal y por la necesidad que hay en la población en doble turno.
- ✓ EL Sr. Eduardo Cambronero, quedo en darle seguimiento a emergencias y odontología en este ultimo caso hay dos oficios referentes y contradictorio a la necesidad de la atención en odontología por lo que es importante convocar a una reunión para hablar de este caso. Un oficio es referente al estudio de plazas y otro se refiere que no es necesario según Dr. Lao, de lo contrario es el más necesario.
- ✓ En Villafranca se esta tramitando movimiento de plazas.
- ✓ Comunicado de RH movimiento de plazas, a principios de Enero, las plazas del sector de Villafranca con mayor población en este nuevo sector atiende San Gerardo, Pueblo Nuevo. DINADECO, ubicar ese nuevo Ebais y quitarlo en Villafranca, para menos población, venia para un segundo turno y el Doctor Acón hizo observaciones para trabajar de 7 am a 3 pm, a trabajar en San Gerardo. Alquilar, pero hay que hacer una licitación para alquilar la infraestructura debe cumplir con las especificaciones.

Conclusiones

- ❖ Solicitar mediante acuerdo Municipal al Dr. Eduardo Cambronero para que le de seguimiento de las citas de odontología.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 06-2018
S. O. N° 04-2018
Fecha: 26-01-18
Pág. N° 17

- ❖ Solicitar mediante acuerdo municipal visita de la CCSS, el 30-01-2018 que visitan la provincia de Limón, para que pasen al cantón de Guácimo.
- ❖ La CCSS envíe al Concejo Municipal los avances de objetivos planteados en reuniones con respecto a las necesidades de salud del Cantón de Guácimo.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas, treinta y cuatro minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria a.i.